



MADRID, 7 DE MARZO DE 2013

Conclusiones que se desprenden del informe elaborado por la Secretaría de Igualdad de UGT Madrid con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora

La desigualdad de género se ha incrementando por la crisis y por las políticas de ajuste puestas en marcha

Después de años de luchas, esfuerzos y avances por conseguir la igualdad, todavía hoy tenemos que seguir insistiendo en algunos temas, que hacen que la igualdad real no se visualice.

Las mujeres siguen teniendo más dificultades para acceder al empleo, soportan una importante brecha salarial, sufren segregación ocupacional, mayor precariedad contractual (temporal y a tiempo parcial), entre otras.

Este año, lamentablemente, el 8 de Marzo en un contexto de crisis económica y financiera que sigue provocando nefastos efectos para el empleo. Pero además seguimos inmersos en una serie de medidas impuestas por los Gobiernos del Partido Popular que están **recortando derechos laborales y protección social** a trabajadoras y trabajadores y están poniendo en **grave riesgo el Estado de Bienestar**.

Medidas que precarizan las condiciones de trabajo y evidencian el fracaso de un modelo de crecimiento que ha producido desigualdad social y de género.

Una situación de retroceso económico y social, donde las mujeres han tenido una participación activa en las movilizaciones sociales y sindicales, expresando su rechazo a las políticas de recortes sociales y supresión de derechos laborales.

Así mismo seguimos asistiendo a **recortes en políticas públicas**, sanidad, educación, servicios sociales y dependencia, que están debilitando el Estado de Bienestar, y que tiene un claro impacto en las políticas de igualdad afectando a la **supresión de organismos de igualdad**, centros y casas de acogida para atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Es necesaria la paralización de los recortes en los servicios públicos (transporte escolar, cierre de comedores escolares, asistencia a personas dependientes) que destruyen empleos desempeñados por mujeres e imponen una vuelta a un modelo de familia dónde las mujeres abandonan el empleo y se ven obligadas a asumir en solitario los cuidados del entorno familiar.

Denunciamos la reforma sobre tasas judiciales que, además de vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva de los trabajadores y trabajadoras en las relaciones laborales, contiene elementos discriminatorios para las mujeres impidiendo el ejercicio efectivo de derechos en temas como la conciliación, procesos de separación y divorcio, incidiendo especialmente en las víctimas de violencia de género.

Resulta imprescindible que se mantengan plenamente vigentes los contenidos de la **Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo**, en los mismos términos en que fue aprobada en 2010, ya que su modificación supondría un paso atrás en el derecho de las mujeres a decidir. También queremos alertar sobre los riesgos que este retroceso legislativo supondría tanto para las mujeres como para los profesionales, con la eliminación de garantías jurídicas y tutela constitucional, volviendo a una situación de

desprotección e inseguridad jurídica, y exponiendo a un mayor riesgo la salud y la propia vida de las mujeres.

En cuanto a la **reforma laboral** tenemos que decir que es particularmente **agresiva con la igualdad** y con todas aquellas disposiciones del Estatuto de los Trabajadores y de los convenios colectivos que la garantizaban.

De manera muy especial en lo relativo al nuevo contrato a tiempo parcial, que permite hacer horas extraordinarias, a la distribución irregular del 10 por ciento de la jornada de trabajo anual por parte del empresario, a los límites en el disfrute de la reducción de jornada por guarda legal, a la ampliación de los horarios a los empleados y empleadas públicos, a la liberalización de los horarios comerciales, y a la suspensión de la ampliación a 4 semanas del permiso de paternidad. Todo ello dificulta aún más la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y tiene efectos perversos en la protección social de las mujeres.

Finalmente, desde UGT Madrid consideramos necesario potenciar **las políticas de igualdad**, promoviendo los necesarios cambios en valores y actitudes sociales adjudicados a hombres y mujeres que contribuyan a una mayor sensibilización e intervención en la prevención, tratamiento y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

Desde UGT-Madrid lamentamos la escasa voluntad de algunos gobiernos en la lucha contra la discriminación de las mujeres.

En relación a la Comunidad de Madrid seguimos considerando la supresión del Consejo de la Mujer como un retroceso en cuanto a la participación de las mujeres en el establecimiento de las políticas de igualdad autonómicas y denunciemos la **inexistencia de políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación en la Comunidad de Madrid.**

Destacar que en el reciente anunciado Plan de Empleo 2013 de la Comunidad de Madrid no existe una sola medida para intentar atajar la discriminación laboral que sufren las mujeres en la Comunidad de Madrid.

Actualmente, y a pesar de la fuerte destrucción de empleo masculino, las mujeres siguen teniendo una menor tasa de actividad.

Son también las mujeres, junto a las personas jóvenes e inmigrantes, quienes soportan la **mayor precariedad laboral** y la desigualdad salarial, percibiendo en consecuencia menores cuantías en las prestaciones por desempleo, porque es precisamente la desigualdad laboral lo que convierte a las mujeres en personas más vulnerables ante la situación de crisis económica.

Avanzamos en igualdad, pero el avance tiene que ser en la igualdad real, el avance en la corresponsabilidad, la igualdad salarial, la superación de la segregación vertical y horizontal, la representación de las mujeres en puestos de decisión, contribuirán a superar el déficit en igualdad y a conseguir una sociedad más justa y cohesionada.

NURIA MANZANO
SECRETARIA DE IGUALDAD DE UGT MADRID
TFNO: 649 497 931

ENLACE AL INFORME DE UGT MADRID
<http://es.calameo.com/read/0002052238601622e4c08>